



Acta de Sitio

Campo  
Administrativa   
Confronta   
Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)  
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-GUADALAJARA/2018  
Ejecutor: Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

**I. OBJETIVO**

Verificar si la utilización de los recursos federales del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/CULTURA-GUADALAJARA/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmando en las observaciones para su seguimiento.

**II. LUGAR Y FECHA**

En el sitio que ocupa la Dirección de Cultura, en Pino Suárez No. 254, Centró Histórico, Guadalajara, Jalisco., siendo las 13:00 horas del 31 de Agosto Del 2018.

**III. OFICIO DE INTERVENCIÓN**

- 1754/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 1755/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2603/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 1757/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

**IV. PARTICIPANTES**

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Denisse González Gazcón	Jefe De Vinculación.
CONTRALORIA DEL ESTADO	
NOMBRE	CARGO
L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar.	Supervisor
L.I.A. Reginaldo López Arellano	Auditor Personal Contratado

**V. APERCIBIMIENTOS GENERALES**

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Sitio

Campo   
Administrativa  X  
Confronta   
Cierre de Auditoría

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)  
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-GUADALAJARA/2018  
Ejecutor: Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

**ANTECEDENTES Y ACTUACIONES**

**ANTECEDENTES.**

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/CULTURA-GUADALAJARA/2018**, al Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 1755/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018, al Presidente Municipal Interino de Guadalajara, Jalisco, asignado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto la Lic. Denisse González, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PMPVR/190/2018, de fecha 09 de julio del 2018.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Cultura, y por otra parte el municipio de Guadalajara, mediante el Convenio de Coordinación del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), de fecha 23 de mayo del 2017 convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

FECHA	CONVENIO	FONDO / PROGRAMA	TOTAL CONVENIO
06/07/2017	CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE DE GUADALAJARA.	PROGRAMA DE CULTURA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROYECTOS MUNICIPALES)	\$ 15,000,000.00

**ACTUACIONES.**

El pasado lunes 27 de agosto del año en curso, los auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales), ejercicio presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Ministerio	Importe	Fecha de ingreso al banco	Reserva	Fecha de Reserva	No. de Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	Única	\$ 15,000,000.00	27-Julio-17	6407	17/07/2017	1001891944	scotiabank
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,000,000.00</b>					



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoria	

Programa: De Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)  
Clave de Auditoría: AUD/DIR/JAL/CULTURA-GUADALAJARA/2018  
Ejecutor: Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento Municipal de Guadalajara, Jalisco., no se determinaron hallazgos que den motivo a cédulas de observación por parte del área administrativa financiera.

DECLARACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento de los representantes del Ayuntamiento de Guadalajara, que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 14:00 horas del día 31 de agosto del 2018.



AYUNTAMIENTO DE TECALITLÁN, JAL.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Denisse González Gazcón	Jefa de Vinculación y Planeación	
CONTRALORIA DEL ESTADO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar	Supervisor	
L.I.A. Reginaldo López Arellano	Personal Contratado	

Dirección de Cultura  
Coordinación General de  
Construcción de Comunidad

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.